



INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE SEGUIMIENTO DEL TELETRABAJO 2024/2025

El artículo 18.3 del Decreto 65/2021, de 1 de junio, por el que se regula la prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, encomienda a la Comisión Interdepartamental de Seguimiento del Teletrabajo, entre otras funciones, la de estudiar, analizar y valorar el resultado de los informes globales de evaluación y seguimiento del teletrabajo, así como la elaboración de un informe anual de seguimiento.

De acuerdo con lo anterior, cumplido el cuarto año de vigencia del Decreto 65/2021, de 1 de junio, en el ejercicio de las funciones encomendadas y tras el análisis y valoración del resultado de los informes globales de evaluación y seguimiento del teletrabajo recibidos, en la reunión de Comisión Interdepartamental de Seguimiento del Teletrabajo celebrada el día 15 de septiembre de 2025, se ha sometido a la consideración de la misma el presente informe, que comprende el teletrabajo desarrollado desde el 9 de julio de 2024 hasta el 8 de julio de 2025.

1. DATOS ESTADÍSTICOS GENERALES

A continuación, se analizan los datos estadísticos generales sobre la aplicación del régimen de teletrabajo del personal empleado público de administración general de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.

1.1. Incidencia de la normativa de teletrabajo.

Desde el inicio de la vigencia del Decreto 65/2021, de 1 de junio, la evolución en el número de personas que prestan servicios en modalidad de teletrabajo es la siguiente:

PERSONAL EN TELETRABAJO	
A 8/07/2021 (Decreto 57/2013)	195
A 8/07/2022 (Decreto 65/2021)	526
Incremento 1.º año sobre Decreto 2013	169,74%
A 8/07/2023 (Decreto 65/2021)	741
Incremento a 8/07/2023 sobre 1.º año	40,87%
A 8/07/2024 (Decreto 65/2021)	773
Incremento a 8/07/2024 sobre 2.º año	4,31%
A 8/07/2025 (Decreto 65/2021)	975
Incremento a 8/07/2025 sobre 3.º año	26,13%
Incremento a 8/07/2025 sobre Decreto 2013	400%

El 8/07/2021, último día de vigencia del Decreto 57/2013, de 12 de agosto, 195 personas desarrollaban su trabajo en la modalidad de teletrabajo.

El 8/07/2022, en el primer año de vigencia del Decreto 65/2021, de 1 de junio, 526 personas teletrabajaban, lo que supuso un incremento de un 169,74% en el número de personas que prestaban sus servicios en teletrabajo al amparo de la actual normativa.





El 8/07/2023, al cumplirse el segundo año de vigencia del Decreto 65/2021, de 1 de junio, el número de personas que teletrabajaban ascendió a 741, lo que supuso un incremento del 280% en el número de personas que prestaban sus servicios en teletrabajo respecto de la normativa anterior, así como un incremento del 40,87% respecto del primer año de teletrabajo con el actual Decreto.

El 8/07/2024, al cumplirse el tercer año de vigencia del Decreto 65/2021, de 1 de junio, el número de personas que teletrabajan asciende a 773, lo que supone un incremento del 297,41% en el número de personas que prestan sus servicios en teletrabajo respecto de la normativa anterior, así como un incremento del 4,31% respecto del segundo año de teletrabajo con el actual Decreto.

El 8/07/2025, al cumplirse el cuarto año de vigencia del Decreto 65/2021, de 1 de junio, el número de personas que teletrabajan asciende a 975, lo que supone un incremento del 400% en el número de personas que prestan sus servicios en teletrabajo respecto de la normativa anterior, así como un incremento del 26,13% (202 personas) respecto del tercer año de teletrabajo con el actual Decreto.

1.2. El teletrabajo en las relaciones de empleo público.

Los datos sobre teletrabajos activos por relaciones de empleo, comparando los meses de julio de 2022, 2023, 2024 y 2025 son los siguientes:

Comparativa 2022/2025	PERSONAL FUNCIONARIO ACTIVO			PERSONAL LABORAL ACTIVO		
	Total	En teletrabajo		Total	En teletrabajo	
2022	9.836	519	5,28%	7.369	7	0,09%
2023	10.228	735	7,19%	7.502	6	0,08%
2024	10.172	768	7,55%	7.370	5	0,07%
2025	10.835	969	8,94%	7.518	6	0,08%
Diferencia 2024/2025		+201	+1,39%		+1	+0,01%

En primer lugar, se observa un aumento de 201 personas (26,17%) en el ámbito del personal funcionario de administración general activo en teletrabajo con respecto a la misma fecha del año anterior.

En segundo lugar, se constata la escasa incidencia del teletrabajo en el ámbito del personal laboral del sector de administración general, que, tal y como se indicó en informes anteriores, está directamente relacionada con las funciones que tienen encomendadas, propias de oficios, que conllevan necesariamente la prestación de servicios presenciales y que, por tanto, no son susceptibles de ser desarrolladas mediante teletrabajo.





1.3. Teletrabajo por consejerías y organismos autónomos

Los datos sobre teletrabajos activos por consejerías y organismos autónomos a 8/07/2025 son los siguientes:

CONSEJERÍA / OOAA	Hombres	Mujeres	Total
Presidencia de la Junta	21	45	66
Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital	39	71	110
Fomento	40	58	98
Educación, Cultura y Deportes	27	47	74
Economía, Empresas y Empleo	16	66	82
Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	27	14	41
Desarrollo Sostenible	28	52	80
Sanidad	14	38	52
Bienestar Social	17	28	45
Iriaf	8	9	17
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha	2	2	4
Sescam	1	3	4
Instituto de la Mujer	1	6	7
Agencia de Investigación e Innovación CLM	1	1	2
Agencia de Transformación Digital C-LM	234	59	293
TOTAL	476	499	975

El 30,05% del personal con teletrabajo pertenece a la Agencia de Transformación Digital C-LM.

Comparativa 2022/2025	Personal Viceconsejería de Transformación Digital		Resto de Personal	
	En teletrabajo		En teletrabajo	
2022	183	34,79%	343	65,20%
2023	209	28,20%	532	71,79%
2024	209	27,03%	564	72,96%
	Personal Agencia de Transformación Digital C-LM		Resto de Personal	
2025	293	30,05%	682	69,95%





1.4. Teletrabajo por cuerpos/escalas del personal funcionario

Los datos sobre teletrabajos activos por cuerpos/escalas del personal funcionario de administración general a 8/07/2025 son los siguientes:

CUERPOS / ESCALAS	Hombres	Mujeres	Total
Cuerpo Superior	74	123	197
Escala Superior Sistemas y Tecnologías de la Información	54	15	69
Escala Superior Letrados	12	20	32
Escala Superior Inspección y Evaluación Sanitaria	0	1	1
Escala Superior Sanitarios Locales	5	2	7
Escala Superior Sociosanitaria	0	1	1
Escala Técnica Sociosanitaria	1	5	6
Escala Superior Prevención de Riesgos Laborales	0	3	3
Cuerpo Técnico	55	94	149
Escala Técnica Sistemas Informática	96	19	115
Escala Técnica Prevención de Riesgos Laborales	5	9	14
Escala Técnica Inspección y Evaluación Sanitaria	0	1	1
Escala Técnica Archivos, Bibliotecas y Museos	0	1	1
Cuerpo Ejecutivo	12	49	61
Escala Administrativa Informática	99	22	121
Escala Administrativa Prevención de Riesgos Laborales	3	2	5
Cuerpo Auxiliar	47	110	157
Cuerpos otra Administración	10	19	29
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	473	496	969

1.5. Teletrabajo por provincias

Los datos de personal en teletrabajo desglosado por servicios centrales y provinciales son los siguientes:

SSCC/DDPP	Hombres	Mujeres	Total
Servicios Centrales	341	301	642
Albacete	23	38	61
Ciudad Real	31	35	66
Cuenca	24	24	48
Guadalajara	20	21	41
Toledo	37	80	117
TOTAL	476	499	975





1.6. Teletrabajo por sexos

1.6.1. Comparativa de mujeres y hombres personal funcionario que teletrabajan

Los datos sobre el número de mujeres y hombres activos que teletrabajan a 8/07/2025 y que teletrabajaban en los periodos anteriores son los siguientes:

TELETRABAJADORAS Y TELETRABAJADORES						
Fecha	Mujeres	Teletrabajadoras	Hombres	Teletrabajadores		
8/07/2022	5.592	220	3,93%	4.244	299	7,05%
8/07/2023	5.844	343	5,86%	4.384	392	8,94%
8/07/2024	5.895	359	6,09%	4.277	409	9,56%
8/07/2025	6.308	496	7,86%	4.527	473	10,45%

Respecto de los datos de 8/07/2024 se observa un aumento de 137 teletrabajadoras (1,77%) y de 64 teletrabajadores (0,9%).

1.6.2. Comparativa de mujeres teletrabajadoras entre periodos

La evolución en el número de funcionarias en teletrabajo es la siguiente:

FUNCIONARIAS EN TELETRABAJO			
Fecha	Personal en teletrabajo	Mujeres en teletrabajo	%
8/07/2021	193	63	32,47%
8/07/2022	519	220	42,38%
8/07/2023	735	343	46,66%
8/07/2024	768	359	46,74%
8/07/2025	969	496	51,19%

Del total de personal funcionario en teletrabajo a 8/07/2025 (969 personas), el 48,81% son hombres (473) y el 51,19% son mujeres (496). Cabe resaltar que es la primera vez que el porcentaje de mujeres en teletrabajo supera al de hombres.

Si se compara el porcentaje de mujeres, dentro del personal funcionario en teletrabajo, en los diferentes periodos, se observa un ligero aumento en este último periodo con respecto a 8/07/2024 (4,45%), así como un aumento del 18,72% respecto de los datos existentes al finalizar la vigencia de la normativa anterior.





1.7. Información sobre duración y jornadas autorizadas de teletrabajo

1.7.1. Duración del teletrabajo

La duración de los teletrabajos autorizados en el periodo de referencia y su comparación con los periodos anteriores es la siguiente:

DURACIÓN DEL TELETRABAJO			
Periodo	1 año	6 meses	Otra duración
Del 9/07/2021 al 8/07/2022	97%	2%	1%
Del 9/07/2022 al 8/07/2023	97%	2%	1%
Del 9/07/2023 al 8/07/2024	98%	1%	1%
Del 9/07/2024 al 8/07/2025	98%	0,6%	1,4%

En cuanto a la duración del teletrabajo se continúa observando que casi la totalidad de los teletrabajos se conceden con la duración máxima de un año.

1.7.2. Porcentaje de jornada de teletrabajo

Los datos sobre el porcentaje de jornada en teletrabajo de los teletrabajos autorizados en el periodo de referencia, comparados con los periodos anteriores, son los siguientes:

% DE JORNADA EN TELETRABAJO				
Periodo	50% jornada	40% jornada	20% jornada	Otro %
Del 9/07/2021 al 8/07/2022	60% del personal	24% del personal	15% del personal	1% del personal
Del 9/07/2022 al 8/07/2023	61,5% del personal	27% del personal	11% del personal	0,5% del personal
Del 9/07/2023 al 8/07/2024	57% del personal	31% del personal	11,5% del personal	0,5% del personal
Del 9/07/2024 al 8/07/2025	48,5% del personal	38% del personal	13% del personal	0,5% del personal

En cuanto al porcentaje de la jornada de teletrabajo, la suma del porcentaje del 50% (semanas alternas de 3 y 2 días) y el del 40% (2 días a la semana) supone un 86,5% del personal en teletrabajo. Al respecto, se observa un descenso del 8,5% en cuanto a los teletrabajos autorizados al 50%, mientras que han aumentado en un 7% los teletrabajos autorizados al 40%.



**1.8. Información sobre los procedimientos de teletrabajo****1.8.1. Procedimientos de teletrabajo resueltos**

PROCEDIMIENTOS DE TELETRABAJO RESUELTOS			
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS	
		Del 9/07/2023 al 8/07/2024	Del 9/07/2024 al 8/07/2025
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	239	420
	Desestimatoria	105	71
	Otras formas de terminación	27	15
	Subtotal	371	506
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	508	534
	Desestimatoria	6	3
	Otras formas de terminación	9	3
	Subtotal	523	540
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria	2	3
	Desestimatoria	0	2
	Otras formas de terminación	0	0
	Subtotal	2	5
FINALIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)	Estimatoria	2	0
	Desestimatoria	0	0
	Otras formas de terminación	1	0
	Subtotal	3	0
FINALIZACIÓN DE TELETRABAJO (de oficio)		0	1
TOTAL		899	1052

Se han tramitado y concluido durante el periodo de referencia, del 9/07/2024 al 8/07/2025, un total de 1.052 procedimientos, 153 más que en el periodo anterior.

Cabe destacar el aumento de los procedimientos de autorización de teletrabajo en 135, lo que indica un aumento de las personas que solicitan la incorporación al teletrabajo, siendo estimadas las solicitudes en un 83%.

Del total de los procedimientos de teletrabajo concluidos, el 90,97% se han resuelto de forma estimatoria, el 7,22% de forma desestimatoria y el 1,81% con otras formas de terminación, en este último caso esencialmente por desistimiento de la solicitud.

Se observa un descenso del 5,13% en los resueltos de forma desestimatoria respecto del periodo anterior, así como un aumento del 7,44% de los procedimientos resueltos de manera estimatoria. El dato referido a otras formas de terminación desciende en un 2,31%.





En cuanto a las 76 resoluciones desestimatorias de teletrabajo dictadas en el periodo de referencia, los motivos de la denegación son los siguientes, teniendo en cuenta que en algunas resoluciones se establece más de un motivo:

- El 21% (16) deriva de no haber formalizado el plan de trabajo individualizado. Se observa un descenso del 15% con respecto a los datos del periodo anterior.
- El 67% (51) deriva de no ocupar un puesto de trabajo que sea susceptible de ser desempeñado en la modalidad de teletrabajo. Se observa aquí un aumento del 31% en esta causa con respecto a los datos del periodo anterior.
- El 16% (12) se reparte entre los siguientes motivos: no haber obtenido la evaluación favorable del cumplimiento de los objetivos fijados en el plan de trabajo individualizado del periodo anterior, no estar en servicio activo u otros derivados de la organización del servicio.
- El 14,5% (11) obedece a no haber desempeñado el puesto de trabajo durante los seis meses inmediatamente anteriores. Esto supone un aumento del 1% respecto a los datos del periodo anterior.

1.8.2. Procedimientos de teletrabajo resueltos en servicios centrales y provinciales entre el 9/07/2024 y el 8/07/2025:

Los datos sobre procedimientos de teletrabajo resueltos por servicios centrales y delegaciones provinciales entre el 9/07/2024 y el 8/07/2025 son los siguientes:

PROCEDIMIENTOS DE TELETRABAJO RESUELTOS							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	250	29	37	18	17	69
	Desestimatoria	23	8	9	8	10	13
	Otras formas de terminación	10			4		1
	Subtotal	283	37	46	30	27	83
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	370	33	26	30	26	49
	Desestimatoria	1	1			1	
	Otras formas de terminación	2		1			
	Subtotal	373	34	27	30	27	49
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria	1					2
	Desestimatoria	2					
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	3	0	0	0	0	2
FINALIZACIÓN DE TELETRABAJO (de oficio)		1					
TOTALES		660	71	73	60	54	134





El número de procedimientos tramitados en servicios centrales supone un 62,74% del total, siendo Toledo la provincia que tramita un mayor número de procedimientos (12,74%) en comparación con el resto de provincias.

En servicios centrales, el 94,24% de los procedimientos se han resuelto de forma estimatoria, mientras que en los servicios provinciales dicho porcentaje es del 85,71%.

1.8.3. Procedimientos resueltos desglosados por consejerías/organismos autónomos y servicios centrales/provinciales

El número de procedimientos resueltos desglosados por consejerías/organismos autónomos y servicios centrales/provinciales es el siguiente:

PRESIDENCIA DE LA JUNTA							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	15	1		2		
	Desestimatoria	1					
	Otras formas de terminación	1					
	Subtotal	17	1	0	2	0	0
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	39	4		2		2
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	39	4	0	2	0	2
TOTALES		56	5	0	4	0	2

HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	26	7	6	4	4	7
	Desestimatoria	2		1			3
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	28	7	7	4	4	10
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	34	5	2	9	2	3
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	34	5	2	9	2	3
TOTALES		62	12	9	13	6	13



FOMENTO							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	27	10		1	1	9
	Desestimatoria						1
	Otras formas de terminación					1	
	Subtotal	27	10	0	1	2	10
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	23	1	3	1	2	18
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	23	1	3	1	2	18
TOTALES		50	11	3	2	4	28

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	28		1	3	1	8
	Desestimatoria				1	4	1
	Otras formas de terminación	1				2	
	Subtotal	29	0	1	4	7	9
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	29			1		3
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	29	0	0	1	0	3
TOTALES		58	0	1	5	7	12





ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	14	8	19	1	1	7
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	14	8	19	1	1	7
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	9	5	6	2		9
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	9	5	6	2	0	9
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria						
	Desestimatoria	2					
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	2	0	0	0	0	0
TOTALES		25	13	25	3	1	16

AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	27					
	Desestimatoria	9	3	3	3	2	2
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	36	3	3	3	2	2
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	13					
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	13	0	0	0	0	0
TOTALES		49	3	3	3	2	2





DESARROLLO SOSTENIBLE							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	25	1		5	5	11
	Desestimatoria	8		3	2	2	
	Otras formas de terminación	5				1	1
	Subtotal	38	1	3	7	8	12
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	25				4	6
	Desestimatoria	1				1	
	Otras formas de terminación	1					
	Subtotal	27	0	0	0	5	6
TOTALES		65	1	3	7	13	18

SANIDAD							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	9	1	3			21
	Desestimatoria		1			1	
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	9	2	3	0	1	21
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	10	1			1	4
	Desestimatoria		1				
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	10	2	0	0	1	4
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria						2
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	0	0	0	0	0	2
TOTALES		19	4	3	0	2	27





BIENESTAR SOCIAL							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	20			1	1	5
	Desestimatoria		3		1	1	6
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	20	3	0	2	2	11
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	10	2		1	2	3
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	10	2	0	1	2	3
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria	1					
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	1	0	0	0	0	0
TOTALES		31	5	0	3	4	14

IRIAF							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	2		5			
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	2	0	0	0	0	0
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	4		1	1		
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	4	0	1	1	0	0
TOTALES		6	0	6	1	0	0

AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	4					
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	4	0	0	0	0	0
TOTALES		4	0	0	0	0	0





SESCAM							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria						
	Desestimatoria	2					
	Otras formas de terminación	3					
	Subtotal	5	0	0	0	0	0
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	4					
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	4	0	0	0	0	0
FINALIZACIÓN DE TELETRABAJO (de oficio)		1					
TOTALES		10	0	0	0	0	0

INSTITUTO DE LA MUJER							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	6	1				
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	6	0	0	0	0	0
TOTALES		6	1	0	0	0	0

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE CLM							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	1					
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	1	0	0	0	0	0
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	1					
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	1	0	0	0	0	0
TOTALES		2	0	0	0	0	0





AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL C-LM							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	50		3		4	1
	Desestimatoria	1					
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	51	0	3	0	4	1
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	165	15	14	13	13	3
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación	1		1			
	Subtotal	166	15	15	13	13	3
TOTALES		217	15	18	13	17	4

1.8.4. Tiempo de resolución de procedimientos de teletrabajo (estimados/desestimados) entre el 9/07/2024 y el 8/07/2025:

Los datos sobre el tiempo de resolución de procedimientos de teletrabajo (estimados/desestimados) entre el 9/07/2024 y el 8/07/2025 son los siguientes:

PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN			PROCEDIMIENTOS DE PRÓRROGA		
Plazo máximo	Plazo medio		Plazo máximo	Plazo medio	
2 meses	Del 9/07/2023 al 8/07/2024	Del 9/07/2024 al 8/07/2025	1 mes	Del 9/07/2023 al 8/07/2024	Del 9/07/2024 al 8/07/2025
	42 días	51 días		45 días	40 días

Comparando los datos con el anterior periodo se observa que ha aumentado en 9 días el plazo medio de resolución de los procedimientos de autorización, los cuales han aumentado en 135 procedimientos respecto del periodo anterior.

Por otro lado, el plazo medio de resolución de los procedimientos de prórroga se reduce en 5 días, a pesar de que han aumentado en 17 los procedimientos.

También se hace constar que el informe de la Dirección General de la Función Pública, requerido para la prórroga, se continúa emitiendo en un plazo medio de 5 días como en el periodo anterior, dato que puede variar en función del tiempo destinado al requerimiento y contestación derivados de subsanar o completar, en su caso, la documentación de los expedientes.

En el periodo de referencia desde la Dirección General de la Función Pública se han realizado requerimientos de documentación o información previa en el 29,32% de los expedientes de prórroga, dato que se ha reducido en un 2,13% respecto del periodo anterior.





2. FORMACIÓN

Entre las diversas acciones formativas convocadas en los distintos programas del Plan de formación para el personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el periodo de referencia, relacionadas con la planificación y orientaciones a resultados, la gestión del tiempo y la seguridad en el teletrabajo, se incluyen específicamente las siguientes:

- Formación para el teletrabajo.
- Dirección por objetivos.
- Planificación y orientación a resultados.
- Organización del trabajo y gestión del tiempo.
- Seguridad de la información (que incluye como contenido “Seguridad en el teletrabajo”).

En particular, en cuanto a la “*Formación para el teletrabajo*” impartida durante el segundo semestre del año 2024, cabe destacar que, de acuerdo con el informe de evaluación de dicha formación, la misma continúa teniendo en general muy buena valoración, tanto en el cumplimiento de los objetivos del curso como respecto a la metodología y documentación utilizada.

En todo caso, debe seguir promoviéndose y ampliándose la convocatoria de acciones formativas orientadas a la mejora de la planificación del trabajo a través de la identificación de objetivos y la evaluación de su cumplimiento.

3. INCIDENCIAS DE RELEVANCIA O CUESTIONES A DESTACAR

Durante el periodo de referencia no se han producido incidencias de relevancia, al margen de determinadas propuestas de mejora.

Cabe destacar que no se ha requerido la aplicación de la preferencia en el acceso al teletrabajo prevista para las empleadas públicas víctimas de violencia de género y para el personal empleado público que resida en zonas escasamente pobladas de acuerdo con la normativa aplicable en materia de despoblación, prevista en las letras a) y d), del artículo 14.5 del Decreto 65/2021, de 1 de junio.

Por último, durante el periodo de referencia no se ha establecido ningún régimen excepcional de prestación de servicios en modalidad no presencial, al amparo de la disposición adicional primera del Decreto 65/2021, de 1 de junio.





4. PROPUESTAS DE MEJORA

4.1. TELETRABAJAMOS

Desde las Secretarías Generales de las Consejerías de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, Bienestar Social y Desarrollo Sostenible se han trasladado diferentes propuestas y sugerencias sobre la prestación de servicios mediante teletrabajo que han sido analizadas tanto por la Dirección General de Digitalización e Inteligencia Artificial como por la Dirección General de la Función Pública.

Ambas Direcciones Generales han solventado aquellas propuestas que se han considerado viables, como por ejemplo la modificación de la configuración de proyectos de teletrabajo en la aplicación, que para las unidades de personal se archivan a principio de cada año por años completos, quedando solo visibles los correspondientes al año actual y a los dos años precedentes, o la aclaración para la persona teletrabajadora de las cuestiones a tener en cuenta ante la convivencia temporal de dos Planes de Trabajo Individualizados. Ambas cuestiones se han reflejado en la manual de la aplicación.

5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS INDIVIDUALES

De acuerdo con la información facilitada por los órganos directivos que ostentan la jefatura superior de personal de las consejerías y de los organismos autónomos, se valora positivamente el teletrabajo durante el cuarto año de vigencia del Decreto 65/2021, de 1 de junio.

Se han cumplido los objetivos fijados en los PTIs y se han registrado las progresiones efectuadas en las tareas encomendadas en régimen de teletrabajo.

En Toledo, a la fecha de la firma
**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL
DE SEGUIMIENTO DEL TELETRABAJO**

